



CUDAP 0012770/2013

Córdoba, 05 AGO 2013

VISTO

la nota presentada por RAMONTELLI, MELISA PAOLA (LEG.35882229) alumna de la Carrera Profesorado en Educación Musical del Dto. Académico de Música, Plan 187/86, de nuestra Facultad de Artes, donde solicita se le otorguen equivalencias en las materias: Audioperceptiva I y II, Introducción a la Historia del Arte, Historia de la Música y Apreciación Musical I, II y III, Armonía I y II, Contrapunto I y II, Instrumento Complementario I y II (Piano), Práctica Instrumental I; Canto Coral I, Seminario de Foniatría, Didáctica General, Didáctica Musical, Pedagogía, Psicología General y Evolutiva, Psicología Educativa y Taller Experimental de Música I por haber aprobado materias equivalentes en la Licenciatura en Música orientación Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata;

CONSIDERANDO

que se adjuntan 173 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de la mencionada Universidad;

que dicha documentación fue girada al departamento de Música para consulta e informe de la Comisión de Equivalencias; dicha comisión se expide en folios 174 y 175 concediendo equivalencias en Audioperceptiva I, Introducción a la Historia de las Artes, Armonía I, Armonía II, Contrapunto I, Contrapunto II, Instrumento Complementario I, Instrumento Complementario II (Piano), Canto Coral I, Seminario de Foniatría, Taller Experimental de Música I, Práctica Instrumental I, Historia de la Música y Apreciación Musical I y II;

que por aplicación de la Ord. HCS Nº 12/86 Régimen de equivalencias las materias son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Conceder equivalencia a la alumna RAMONTELLI, MELISA PAOLA (LEG.35882229) de la carrera Profesorado en Educación Musical del Dto. Académico de Música, Plan 187/86, en las materias: Audioperceptiva I, Introducción a la Historia de la Artes, Armonía I, Armonía II, Contrapunto I, Contrapunto II, Instrumentos Complementarios I y II (Piano), Canto Coral I, Seminario de Foniatría, Taller Experimental de Música I, Práctica Instrumental I, e Historia de la Música y Apreciación



Musical I y II por haber aprobado contenidos equivalentes en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata; siempre contemplando el sistema de correlativas de dicho plan.

ARTICULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Dto.de Música, pasar las actuaciones al Area Enseñanza para sus efectos. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior archivo.

RESOLUCION Nº

0357


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba